



C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Blanca Patricia de la Cruz Valdez  
Consejera Presidenta

Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria

María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal

Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

C. YADIRA LISBET ESPINOSA DELGADILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Blanca Patricia de la Cruz Valdez  
Consejera Presidenta



Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria



María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal



Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

**C. NOEMI DELGADILLO TORRES**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Rayones**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

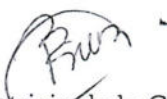
de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Rayones**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

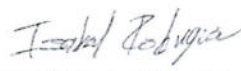
Atentamente  
**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**




Blanca Patricia de la Cruz Valdez  
Consejera Presidenta



Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria



María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal



Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**RAYONES**

Noemi Delgadillo



C. FRANCISCO JAVIER PADILLA GUERRERO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria

Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente

Blanca Patricia de la Cruz Valdez  
Consejera Presidenta

María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

2024  
ELECCIONES

C. JORGE ALBERTO PALOMARES YERENA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

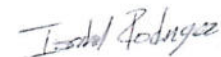
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Blanca Patricia de la Cruz Valdez  
Consejera Presidenta



María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal



Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria



Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

C. BRENDA NATALY CASAS RAMOS  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

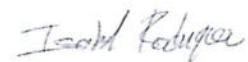
*Brenda Casas*



Blanca Patricia de la Cruz Valdez  
Consejera Presidenta



Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria



María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal



Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

2024  
ELECCIONES

C. MARIA FELICIANA MARIN TORRES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

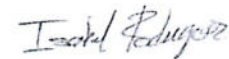
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL *Ma' Feliciano MT*



Blanca Patricia de la Cruz Valdez  
Consejera Presidenta



Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria



María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal



Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

2024  
ELECCIONES

C. SILVIA MARIA GARCIA SALAZAR  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Blanca Patricia de la Cruz Valdez  
Consejera Presidenta



Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria



María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal



Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

24  
ELECCIONES



C. ELVIA IVETH MERCADO DELGADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

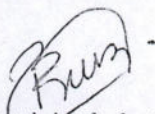
de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

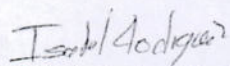
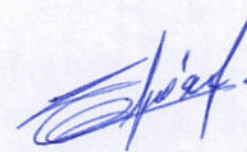
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



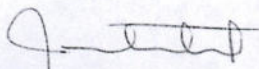
Blanca Patricia de la Cruz Valdez  
Consejera Presidenta



María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal



Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria



Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

2024  
ELECCIONES

C. JOSE DE JESUS GUTIERREZ BELTRAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

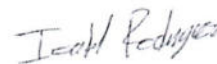
*Jesús Gutierrez*



Blanca Patricia de la Cruz Valdez  
Consejera Presidenta



Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria



María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal



Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

2024  
ELECCIONES

C. FLORENCIO SILVA HINOJOSA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

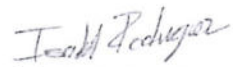
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Blanca Patricia de la Cruz Valdez  
Consejera Presidenta



María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal



Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria



Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

2024  
ELECCIONES



C. ABEL CASAS ORTIZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria

Blanca Patricia de La Cruz Valdez  
Consejera Presidenta

María Isabel Rodríguez Yereña  
Consejera Vocal

Heidi Judith Solís Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

C. FELIPE GUTIERREZ DEL BOSQUE

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

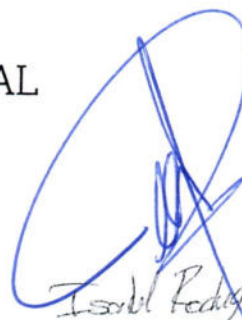
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



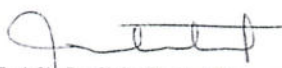
Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria



Blanca Patricia de La Cruz Valdez  
Consejera Presidenta



María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal



Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

2024  
ELECTIONS



C. ADRIANA LORENA DE LA FUENTE GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

**MORENA**

integrante de la coalición

**Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León**


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria

  
Blanca Patricia de La Cruz Valdez  
Consejera Presidenta

María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal

Heidi Judith Solis Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

**24**  
ELECTORAL



C. ELIA AZUCENA PEREZ GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Rayones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

**MORENA**

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Rayones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Amada Torres Delgadillo  
Consejera Secretaria

Blanca Patricia de La Cruz Valdez  
Consejera Presidenta

María Isabel Rodríguez Yerena  
Consejera Vocal

Heidi Judith Solís Torres  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

RAYONES

2024  
ELECCIONES